SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23	O.C/S. Institucional N° 23

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha de Emision: 12/07/2023	
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	407.620	Tipo de Procedimiento:	CD N°03/2022
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA S.G.Q			
Proveedor:	MECANICAR S.A		80055807-3

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los Servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.2	Cambio aceite caja (litro)	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	3	70.000	210.000
2	2.5	Cambio correa dentada	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	577.937	577.937
3	2.12	Reparacion de radiador	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	200.000	200.000
4	2.13	limpieza de radiador	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	100.000	100.000
5	3.33	Alineación, balanceo y corrección de pisadas	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	155.000	155.000
6	3.35	Rectificacion de disco de freno	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	2	157.750	315.500
7	3.40	Cambio de fibra de freno trasera	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	364.500	364.500
8	4.2	Cambio de brazo selector de cambio	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	685.475	685.475
9	5.9	Cambio de bateria 90 A	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	700.000	700.000
10	2.19	Cambiokit de tensores	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	950.000	950.000
11	2.15	Cambio polea frente motor	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	720.250	720.250
12	3.34	Cambio de reten de masa delantera	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	257.563	257.563
13	2.11	Juego de mangueras	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	544.500	544.500
14	5.15	Cable de masa del motor	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	250.000	250.000
15	2.14	Cambio plato y disco de embrague	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	1.600.000	1.600.000
17	5.33	Visagras de puerta delantera	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	667.250	667.250
18	5.25	Cambio de Focos filamento común señalero y retroceso	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	43.875	43.875
19	6.1	Servicio de Engrase completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	50.000	50.000
20	6.2	Servicio de lavado completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPON	1	80.000	80.000
						TOTAL :		8.471.850

SON GUARANÍES: Ocho millones cuatrocientos setenta y un mil ochoscientos cincuenta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripcion de la firma entre las partes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo seran de (5) dias a partir del dia siguiente de la entrega de la orden de Servicio

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	244	10	99	0
2022	1	1	0	2	244	10	99	10.000.000
2023	1	1	0	2	244	10	99	10.000.000
						Total:		20.000.000

JESSICA AQUINO
Mecanicar S.A.
FIRMA PROVEEDOR

12/07/23
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. LUIS A. ROYG
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras
FIRMA POR LA ENTIDAD